

1. Descripción de la Evaluación				
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	21/07/2023			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	29/09/2023			
1.4 Responsable del seguimiento:				
1.4.1 Nombre:	René Martín Montijo Villegas			
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda			
1.5 Objetivo general de la evaluación:				
<p>Analizar y valorar la estructura del diseño del Programa Presupuestario 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola, con base en información institucional proporcionada por la coordinadora de la evaluación y la instancia evaluada, además de documentos oficiales que se encuentren publicados en los portales de transparencia, que permita realizar una valoración objetiva con base en evidencias del diseño, alineación de la MIR y rubros del programa presupuestario.</p>				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial. 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. 8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo. 				
1.7 Metodología utilizada de la evaluación:				
1.7.1 Instrumentos de recolección:				
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	X	Otros
Si fue "OTROS", especifique:				

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El análisis del problema identifica a la población objetivo, sin embargo, carece de fuentes de información externas a la dependencia, donde se identifican los anuarios estadísticos que publica la CONAPESCA. Además, carece de documento que integre la estrategia de cobertura a mediano plazo.
2. Se identifica que los padrones de beneficiarios carecen de información socioeconómica y de sistematización, además de mayor eficiencia en los procesos de revisión para que la información sea oportuna al momento del ejercicio presupuestal del programa.
3. Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se observa que existen componentes y actividades que son prescindibles para la consecución del objetivo del programa, toda vez que la diferencia existente entre un componente y otro es la focalización de la población, es decir, uno está dirigido a las unidades económicas de pesca, y otro componente a las unidades económicas de acuacultura. Misma situación que se replica en las actividades.
4. Se encuentran indicadores con ficha técnica que no se encuentran dentro de la MIR del programa, por lo que no se consideran como parte del análisis sobre la MIR del programa; además, no se identifica evidencia de algún monitoreo interno que lleven de los demás indicadores que no cuentan con fichas técnicas de indicadores.
5. Se identifica que no se cuenta evidencia que la información se encuentre sistematizada o se contemple su sistematización en el procedimiento descrito en las reglas de operación.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema que pretende atender. • El programa cuenta con documentos y evidencias que permiten conocer la situación del problema. • El programa cuenta con sustento teórico y empírico de otras entidades federativas de los resultados de la intervención. • El propósito del programa se encuentra vinculado con las líneas de política y RAL del PED 2022-2027.
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la dictaminación y selección establecidos en Reglas de Operación cumplen con todas las características de la pregunta. • El programa cuenta con todos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos del programa para otorgar el apoyo cumplen con 4 de 5 características. • El propósito cumple con 5 de 6 características de la pregunta. • El Fin cumple con todas las características de la pregunta, lo que asegura una alineación correcta al impacto esperado a través del programa. • Se identifican las actividades de la MIR dentro de las Reglas de Operación del programa. • El 100% de las fichas técnicas de indicadores cuentan con todas las características descritas en la pregunta. • El programa identifica claramente el desglose del gasto con base en lo descrito en la pregunta. • El mecanismo de transparencia y rendición de cuentas cumple con 3 de 4 criterios establecidos en la pregunta.
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> • La desagregación por municipio no se identifica dentro de la ficha. • El programa encuentra sinergia en programas presupuestarios estatales como el 053 y el 067.
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico no cuantifica de manera adecuada a la población objetivo que presenta la problemática identificada. • El programa no cuenta con plazo de revisión ni metodología para la definición de la población objetivo. • No se cuenta con evidencia documental que la información del padrón de beneficiarios se encuentre sistematizada. • El programa no cuenta con estrategia de cobertura documentada. • No se cuenta con evidencia que se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios del programa. • No se identifica la evidencia del padrón de beneficiarios del 2do trimestre 2023. • Solo el 22% de las actividades cumplen con todas las características, se identifican además actividades y componentes que se pueden fusionar para compactar la estructura de la lógica vertical de la MIR. • El propósito no incluye la población objetivo del programa. • Ningún componente se encuentra redactado como un resultado logrado y algunos de ellos son prescindibles, por lo

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>que se puede compactar y resumir la MIR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo 3 de los indicadores cumple con todos los criterios CREMAA. • Dos indicadores que cuentan con ficha técnica de indicadores, no se encuentran dentro de la MIR. • Ninguno de los dos indicadores a nivel de Componente con ficha técnica presenta una meta orientada al desempeño. • El 20% de los medios de verificación cumplen con ser oficiales, identificables, reproducibles y públicos. • Ninguno de los conjuntos de Objetivo-Indicador-Medio de verificación, cumple en su totalidad con los criterios de la pregunta. • No se identifica un procedimiento para solicitar información de acceso público dentro de las Reglas de Operación del programa.
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • Fenómenos naturales que puedan afectar las condiciones de pesca y la acuicultura.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En este sentido, las principales conclusiones de la evaluación del diseño del programa 065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola, se derivan en tres rubros:

- 1) **Diseño del programa:** en donde se requiere fortalecer la dimensión de la problemática, así como de la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados que permita una mejor lógica vertical y horizontal que permita un mejor monitoreo y consecución de resultados;
- 2) **Identificación de población objetivo:** se carece de una metodología para definir la población objetivo de los programas presupuestarios, se parte de las dimensiones consideradas en la presente evaluación, donde se requiere que las instancias evaluadas identifiquen su población potencial y población objetivo desde su diseño a través del formato que la Secretaría de Hacienda utiliza para ese fin; y, por último,
- 3) **Información relevante para la toma de decisiones:** se necesita que la instancia evaluada considere los datos del beneficiario referente a la información socioeconómica, que permita una mejor priorización o focalización de la política pública en ejercicios fiscales subsecuentes.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Integrar en el Diagnóstico del Programa como parte del análisis de la problemática, otras fuentes alternativas a la información interna. Principalmente lo publicado por la CONAPESCA. Además de los conceptos y objetivos utilizados por la FAO de la "Transformación Azul".
2. Integrar dentro de los Formatos de solicitud a los apoyos, créditos y financiamientos que entrega el programa, la información socioeconómica de las personas que representan a las unidades económicas pesqueras y acuícolas, referente a ingresos mensuales, condiciones de salud, educación, etc., la cual permita generar un padrón de beneficiario.
3. Redefinir los componentes C1, C2, C3, C4, C6, C8 y C9, así como sus actividades; toda vez que se habla del mismo resumen narrativo pero diferenciando el servicio hacia pesqueros y acuicultores.
4. Integrar un procedimiento donde se plasmen los pasos para solicitar información de acceso público dentro de las Reglas de Operación del programa.
5. Integrar los indicadores SEPESCA-006 y SEPESCA-008 en la MIR conforme el resumen narrativo de los componentes C6 y C1, respectivamente.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Dr. Alberto Villalobos Pacheco
4.2 Cargo:	Representante Legal
4.3 Institución:	Gobernanza Pública S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Ninguno.
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	gobernanzapublicasc@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	Ninguno.

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	065 – Desarrollo Sustentable de la Actividad Pesquera y Acuícola
5.2 Siglas	No aplica.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado de Baja California.
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):	

5. Identificación del (los) programa(s)							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):							
Dirección de Acuacultura							
5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:							
Rogelio Sánchez Salazar							

6. Datos de contratación de la Evaluación.			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
Señalar:			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.			
6.3 Costo total de la evaluación:		Esta evaluación forma parte de un paquete, el monto general es de \$1,728,000.00 pesos con IVA incluido del 16%.	
6.4 Fuente de financiamiento:			
Recurso Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input type="checkbox"/>
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<http://www.monitorbc.gob.mx/BCTransforma>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<http://www.monitorbc.gob.mx/BCTransforma>